

NORMALIZACION DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS

Con las Buenas Prácticas Agrícolas, se logra la conservación del medio ambiente, hay una disminución de los riesgos tanto microbiológicos, físicos y químicos, las producciones son más sanas, lo que hace que esto sea un conjunto de manejo integrado del cultivo, a diferencia de los cultivos convencionales en donde, se realizan prácticas inadecuadas, a problemas fitosanitarios haciendo uso excesivo de pesticidas, logrando un alto impacto al medio ambiente, por ello se hace necesario, generar un compendio en donde se recopile toda la información, para el productor que se desee acoger de forma voluntaria a la certificación de Buenas Prácticas Agrícolas, teniendo en cuenta todos los entes certificadores y las normas o disposiciones necesarias, según sea la necesidad del productor, sabiendo que siempre se debe tener en cuenta la trazabilidad, y buscando la inocuidad alimentaria, para lograr la sostenibilidad y cuidar la salud tanto del productor como del consumidor.

En nuestro país hay varios mecanismos de certificación de cultivos, teniendo en cuenta que hay que cumplir los requisitos, lo que se logra con este paso es obtener productos de calidad, que puedan ser competitivos en el mercado, haciendo que se mantenga la inocuidad, ya que los alimentos tienen que ser sanos y de calidad pues este es el principal objetivo de la producción.

El presente trabajo es un compendio de mecanismos y requerimientos de certificación existentes en Colombia para Buenas Prácticas Agrícolas BPA o su homologado internacional GAP (Good Agriculture Practices).

Como primera medida se tiene las entidades que regulan la certificación de Buenas Prácticas Agrícolas en Colombia. Una de ellas es el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural, quien en compañía con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), que tiene jurisdicción en todo el territorio nacional, contando con 32 seccionales una por departamento una de sus funciones es diseñar y ejecutar estrategias que reduzcan riesgos sanitarios, biológicos y químicos tanto para especies animales como para especies vegetales. Trabaja por medio de resoluciones, en este caso para BPA, maneja la Resolución 4174 del 6 de Noviembre de 2009 que habla Buenas Prácticas Agrícolas en la producción primaria de frutas y vegetales para consumo en fresco. Contrario a esto está el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC), que tiene como funciones: Manejar la acreditación como un servicio de atestación y declaración de tercera parte; implica, entre otros, la utilización de evaluadores calificados y expertos técnicos de larga experiencia; realiza conformidad con la norma NTC ISO/IEC 17011, que habla de la evaluación de la conformidad donde muestra los requisitos generales para los organismos de acreditación de organismos de evaluación de la conformidad y Controla entidades mixtas y privadas, para certificación en BPA, llevando un seguimiento a cada entidad, haciendo cumplir normas y disposiciones; este organismo regula a entidades tales como el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), que es una de los primeros institutos que se creó, para certificar en cualquier tipo de procesos, para BPA maneja la

Norma 54:00 primera actualización 2012, que habla de Buenas Prácticas Agrícolas para frutas, hierbas aromáticas culinarias y hortalizas frescas. Requisitos generales. Otra entidad privada que certifica BPA, es la Certificadora de estándares orgánicos y ambientales (CERES), que ofrece servicios de inspección y certificación de estándares orgánicos y ambientales a actividades agropecuarias, que provengan de sistemas de producción sostenible, asegurando competencia justa entre productores, ya que con ello se le da un valor adicional, logrando trazabilidad y transparencia, con ello se fortalece la confianza en la seguridad alimentaria y en las buenas prácticas ambientales .

CERES, trabaja con dos normas una mencionada anteriormente que es la Norma Técnica Colombiana NTC 54:00 que habla de Buenas Prácticas Agrícolas para frutas, hierbas aromáticas culinarias y hortalizas frescas. Requisitos generales. Creada por el ICONTEC y la norma GLOBALGAP, antes llamada Eure-GAP, creada en 1997, por cadenas de supermercados europeas y sus proveedores más grandes, fue tan exitosa que la implementaron en Latino América. Con el fin de reflejar su alcance en una norma líder en Buenas Prácticas Agrícolas. En 2012 se crearon sub-grupos, llamados CBC (comité de organismos de certificación "siglas en inglés"). Para latino América. Teniendo en cuenta el modelo como los Organismo de certificación (OC's). Organizaciones privadas que tienen como función evaluar conformidad y certificar el cumplimiento de una norma de referencia, ya sea del producto, del servicio o del sistema de gestión de una organización. CERES, con la norma GLOBALGAP busca brindar requisitos que se deben para la certificación y la información, de los puntos a evaluar en la inspección que se realice. No olvidando obligatoriedad que se desea acoger a esta norma debe cortar con un análisis de suelo reciente, y se debe tener en cuenta los LMR. Evaluando: Inocuidad alimentaria y trazabilidad, medio ambiente (incluyendo biodiversidad), salud, seguridad y bienestar del trabajador, bienestar animal, incluye el Manejo Integrado de Cultivo (MIC), Manejo Integrado de Plagas (MIP), Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP).

Es válido aclarar que cualquier persona que desee acogerse a cualquiera de estas normas, lo hace de forma voluntaria, sabiendo que tiene que cumplir todos los requisitos que se pidan en ella, manejar la trazabilidad y mantener la inocuidad de los alimentos, generando conciencia en los productores, ya que al manejar BPA, en los cultivos, el beneficio para el productor no va a ser solo monetario sino también a nivel de salud, logrando así que tanto el productor como el consumidor, consuman productos libres de trazas de químicos y aumente la calidad de vida de ambas partes.

Normalización de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) en Colombia
Resumen

Trabajo de grado, para optar por el título
Ingeniero Agrónomo

Jennifer Fabiana Cerquera Mojica
160208117

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
FUSAGASUGA
2015